



Santiago, 28 de julio de 2020.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

PROPUESTA PÚBLICA DE VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA, REGIÓN DE TARAPACÁ.

Se informa a los interesados en el proceso de propuesta pública, para la venta a la mejor oferta económica, de inmuebles fiscales ubicados en la región de Tarapacá, autorizada mediante **Decreto Exento N° 149 de fecha 05 de junio de 2020**, que la siguiente persona ha efectuado una consulta a las Bases de Licitación, la cual no fue recepcionada por el medio establecido en las Bases para estos fines, sino que por medio de contacto directo vía correo electrónico con funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en el contexto de las medidas adoptadas de establecer cuarentena para diversas comunas del país, entre las cuales se incluye la comuna de Iquique.

Las respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales constituyen aclaraciones de las Bases, que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

Sr. Lucas Andrews Lira, inmuebles ubicados en la comuna de Alto Hospicio.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
1	<p>REQUIRENTE:</p> <p>Me gustaría preguntar si estos sitios tienen acceso a agua potable, electricidad y alcantarillado. ¿Si es así, me pueden enviar certificados o escritura?</p>
	<p>RESPUESTA:</p> <p>En relación a su consulta, se informa que los presentes inmuebles son de carácter rural y no cuentan con certificación de factibilidades de agua potable, electricidad y alcantarillado, las que deben ser gestionadas directamente por el adjudicatario.</p> <p>Atendido que el adjudicatario deberá realizar una inversión en edificación, en la forma señalada en el anexo 3 de las Bases de Licitación, deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, y a lo establecido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, en cuanto a la urbanización.</p>

